

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27195 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 392/2012, en el que se ha dictado con fecha 05/07/2012 auto, rectificado por auto de fecha 17/07/2012, declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa JBM Brokers, S.L., con B-60290228 y domicilio en calle Rovellat, n.º 43, 3.º 2.ª, Sant Cugat del Vallés, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Marcelino Eixarch Girones, Auditor Censor de Cuentas, quien en fecha 17/07/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Industria, n.º 24, entlo. 2.º, 08037 Barcelona y como dirección electrónica meixarch@meg-consultors.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Dado en Barcelona, 17 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055064-1